



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00660-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación parte demandada	\$ 47.500
Agencias en derecho	\$ 331.941
TOTAL: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE.	\$ 379.441

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, agosto 10 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 113 del 11 de agosto de 2022.

KAM